38
134

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 4 de diciembre de 2023.-

Nota DAJ/ED Nº 124 /2023 /8

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 1056/2023, en referencia al llamado a LCO PAC N° 56/2023: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS ENORES- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 425783, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
04 DIC. 2023
Firma: Hora: 14:00
Aclaración:
Lic. Claudia Vera
Corte Suprema de Justicia

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS ENORES- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 425783

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	IMUT S.A.		MB EMPRENDIMIENTOS S.A.		T-MAX S.A.		FERRETERIA PERGAL de José Pereira Cardena	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	1/11	CUMPLE	1/5	La planilla de no tiene columna de cantidad mínima	2/9	CUMPLE	1/7	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	12/13	CUMPLE	6/11	CUMPLE	10/12	CUMPLE	8/15	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	16	CUMPLE	12/13	CUMPLE	1	CUMPLE SIPE	18	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	18	CUMPLE	14	CUMPLE	13	CUMPLE	19	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	17	CUMPLE	15	CUMPLE	1	CUMPLE SIPE	17	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	14	CUMPLE SIPE	16	CUMPLE SIPE	1	CUMPLE SIPE	16	CUMPLE SIPE
9. DOCUMENTOS LEGALES								
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) SUSTANCIAL.							16	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) SUSTANCIAL.							16	CUMPLE SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) SUSTANCIAL.								NO APLICA
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	14	CUMPLE SIPE	16	CUMPLE SIPE	1	CUMPLE SIPE		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	14	CUMPLE SIPE	16	CUMPLE SIPE	1	CUMPLE SIPE		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	14	CUMPLE SIPE	16	CUMPLE SIPE	20/21	CUMPLE		
Capacidad Financiera								
a. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2020, 2021, 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).		NO CUMPLE		NO CUMPLE	23/48	CUMPLE	27/55	La presentación no se ajusta a modelo de la SET
b. Formulario 500 de los años 2020, 2021, 2022, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.		NO CUMPLE	16	En Sipe 2021,2022. No adjunta 2020		NO CUMPLE		NO CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS ENORES- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 425783

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	IMUT S.A.		MB EMPRENDIMIENTOS S.A.		T-MAX S.A.		FERRETERÍA PERGAL de José Perelra Cardena	
Experiencia Requerida								
Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar copia de (facturaciones de venta y/o contratos) a objeto de la presente contratación (provisión de articulos de ferretería, pinturas y materiales de construcción), que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas que avalen la experiencia en el servicio, y deberán corresponder a los años (2020,2021,2022) y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	14	CUMPLE SIPE		NO CUMPLE	49/72	CUMPLE		NO CUMPLE
Capacidad Técnica								
Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado		NO CUMPLE	31	CUMPLE	14	CUMPLE	20	CUMPLE
Especificaciones técnicas ofertadas.		NO CUMPLE	17/29	CUMPLE		NO CUMPLE	59/60	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos